



Anulación de la Convocatoria de Elecciones al Consejo de Residentes Españoles de la Circunscripción Consular de Hamburgo 2021, de 1 de febrero de 2021

Concluido el pasado 1 de abril el plazo de presentación de candidaturas para las elecciones al Consejo de Residentes Españoles de esta demarcación consular sin que se haya presentado ninguna candidatura, he procedido a anular la convocatoria electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior. En aplicación del mismo texto legal, transcurrido un plazo de seis meses desde el día de la convocatoria inicial se volverán a convocar elecciones al Consejo de Residentes Españoles de esta demarcación consular.

En Hamburgo, a 15 de abril de 2021.



El Jefe de la Oficina Consular,

Pedro Villena Pérez
Cónsul General